



PS/2040

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 DIC. 2025

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/1323, de 26 de setiembre de 2025;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arím, entre los días 30 de setiembre y 4 de octubre de 2025, para participar en calidad de expositor en la XX Reunión del Consejo Regional de Planificación, a realizarse entre los días 1º y 3 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil;

II) que finalmente el organizador del evento, a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, dispuso cubrir el costo de los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante la Misión Oficial que viene de referirse;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, procede modificar la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/1323, de 26 de setiembre de 2025;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y al numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

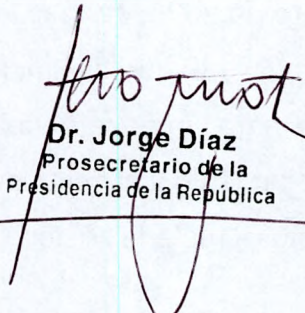
RESUELVE:

1º- Déjese sin efecto los numerales II) y III) del Considerando de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/1323, de 26 de setiembre de 2025.

0405139

2°- Déjese sin efecto los numerales 2°, 3° y 4° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/1323, de 26 de setiembre de 2025.

3°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Administración y Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República